

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA CON PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DEL BESÒS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE724.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento de los sistemas de control de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs (PVE), con núm. de expediente CTTE724.

Antecedentes.

Primero. En fecha 7 de abril de 2022, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y AG SOLUTION SPAIN, S.A., firmaron el contrato de servicio de mantenimiento de los sistemas de control de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs (PVE); por un plazo de 2 años, el cual se inició el 19 de abril de 2022 y expiró el 18 de abril de 2024.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. En fecha 19 de abril de 2024, se activó la primera prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE724, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda y última prórroga** a la empresa **AG SOLUTION SPAIN, S.A.**, con CIF A65931651, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 19 de abril de 2025, hasta el próximo 18 de abril de 2026, por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (68.342,00.-€).**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Sonia Frias Rollon
Consejera delegada